



Referencia: ICC-ASP/24/SP/11

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional saluda atentamente a los Estados Partes y, con referencia a su nota verbal ICC-ASP/24/S/10, de fecha 3 de abril de 2025, tiene el honor de solicitar que las credenciales para el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea, que se celebrará en La Haya, del 1 al 6 de diciembre de 2025, se presenten con suficiente antelación a la sesión. De este modo, se facilitará la labor de la Comisión de Verificación de Poderes y de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de la Asamblea de los Estados Partes, las credenciales deben ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores u otra persona autorizada por uno de ellos. Las credenciales deben presentarse en un idioma oficial de la Asamblea y deben contener el nombre del representante del Estado ante el vigésimo cuarto período de sesiones y los nombres de los suplentes y los asesores. Los cambios de suplentes y asesores deben ser comunicados por escrito a la Secretaría por el representante del Estado.

Las credenciales deberán ser comunicadas antes del 28 de noviembre 2025 a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, oficina A.00.49, Oude Waalsdorperweg 10, 2597 AK, La Haya, Países Bajos. Pueden enviarse copias por correo electrónico a asp@icc-cpi.int. A partir del 1 de diciembre de 2025 las credenciales deberán ser entregadas directamente a la Secretaría en el sitio donde tendrá lugar el período de sesiones, de ser posible, no más de 24 horas después de la apertura del período de sesiones.

En el sitio web de la Asamblea (<https://asp.icc-cpi.int/>) puede encontrarse más información en relación con las credenciales y la inscripción para el vigésimo cuarto período de sesiones.

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Estados las seguridades de su más alta consideración.

La Haya, 10 de abril de 2025

